



CONGRESO DE LA NACIÓN
CÁMARA DE SENADORES
Comisión de

Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

Asunción, 19 de setiembre del 2023

Expediente N°. C.D. 23-6771

Dictamen N°: 07 / 23.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, aconseja aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley "QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 5° INCISOS a) y k), 7° Y 18° DE LA LEY N° 6.806/2021 "QUE DECLARA EMERGENCIA NACIONAL POR FEMINICIDIOS" remitido por la Cámara de Diputados, según mensaje N° 3.389 de fecha 21 de junio de 2023.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen para cada caso.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

- 1) Senador Antonio Barrios F.
- 2) Senadora Noelia Cabrera.
- 3) Senador Erico Galeano.
- 4) Senador Basilio Núñez.
- 5) Senador Juan Afara.

Presidente
Vicepresidente.
Miembro.
Miembro.
Miembro.




Abog. Miguel A. Martínez
Director de Comisión.

P.D.: Reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20 y a efectos de corroborar su veracidad el material audiovisual se encuentra disponible en formato magnético.